

Cde. Expte. N° 18253/24 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo procederá a demarcar con el símbolo universal para personas con discapacidad el frente de la calle Eva Perón y Asamblea Casa 71, Barrio Cartero de la localidad de Hurlingham, en virtud de lo solicitado por la peticionante, Sra. Maira Ubiere Pantaleón, D.N.I. 19.119.370.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 9502.

  
María Guadalupe Estaiman  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Miguel Ángel Quintero  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM